ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

En este punto de análisis observamos el cumplimiento de la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES, como la más baja en precio para el análisis y evaluación en detalle,** con las obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y la copia de la Declaración Jurada del Pago del impuesto al Valor Agregado; Además:

a) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices de los años ***2014, 2015 y 2016.-***

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

OBS: Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y validez al solo efecto de la evaluación de las ofertas (los Índices de ratios se insertan en un anexo al presente informe y forma parte del mismo).

El Comité de Evaluación procedió a examinar los índices financieros para los años solicitados **(2014, 2015, 2016)** verificándose que los mismos se ajustan a los parámetros establecidos.

Considerando la vigencia de la **Resolución DNCP N° 1.173** de fecha 18 de abril de 2016, ***"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** se incluye en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, el Criterio de Evaluación establecido en el Artículo 1 de la presente Resolución:

Análisis de precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Por tal motivo, el Comité de Evaluación HA EXAMINADO la carta oferta de la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES,** verificando, entre otras, que los precios ofertados en su oferta, los cuales se detallan en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) elaborado para el presente llamado, se encuadran dentro de los precios referenciales elaborados por la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes, por lo que se determina aceptar los precios cotizados en la oferta presentada.

Se determina además, que las aclaraciones con los justificativos presentados por la empresa que hacen lugar a los precios ofertados por cada ítem que se encuentre fuera de los parámetros establecidos de acuerdo al referencial preparado por la Convocante, y que forman parte de la presente evaluación, son satisfactorias a criterio del Comité Evaluador, debido a que se puede precisar que el precio previsto por la empresa oferente en su oferta para estos ítems, contempla una explicación detallada del mismo, de acuerdo al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, en concordancia con la Resolución DNCP N° 1.173/16, y permite demostrar la capacidad del oferente para ejecutar el contrato satisfactoriamente. (ver anexo al presente informe).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

d) Capacidad técnica

- Declaración Jurada de contar con la Instalación, maquinarias, insumos, materiales y personales calificados para la ejecución en tiempo y forma del contrato.
- Oferentes en consorcio, las empresas consorciadas deberán cumplir requisitos de carácter legal en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados; en cuanto a los requisitos de carácter técnico deberá indicar cuál es la empresa líder quien deberá cumplir mínimamente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante.

e) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copia de contratos ejecutados facturaciones de venta y recepciones finales en provisión de Trofeos y Obsequios, por un monto equivalente al 50% como mínimo del Monto Ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años, (2014, 2015 y 2016), sean en instituciones públicas y/o privadas.-
- En caso de consorcios, el líder deberá demostrar el cumplimiento de al menos el 40% de los requisitos de éste punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio Certificación o Constancia de Satisfacción emitidas por entidades públicas y/o privadas de los contratos referidos en el punto anterior.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El Comité de Evaluación determina que no amerita la aplicación del mismo debido a que solo una empresa (NEMPRE PRODUCCIONES) presenta el Certificado de Origen Nacional, y siendo la única empresa evaluada que cumple con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente, no podrá ser comparada con otra oferta.

Prosiguiendo con el análisis y evaluación del oferente, se verifica además que los requisitos de experiencia, capacidad técnica y financiera para los Lotes cotizados por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES, como la más baja en precio para el análisis y evaluación en detalle,** según evidencia documentada de la capacidad técnica (Materiales e Insumos para la provisión de los bienes solicitados, instalación, maquinarias y personales calificados para la ejecución en tiempo y forma del contrato) necesaria para la provisión de los bienes ofertados; copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta de la firma en los años 2014, 2015 y 2016 en promedio con diversas instituciones públicas y privadas en donde se verifica que el oferente cumple con los mínimos requeridos; presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario y la copia de la Declaración Jurada del Pago del impuesto al Valor Agregado, acompañando a la presentación, el formulario de índices de ratio de liquidez y solvencia requeridos; por tanto los miembros del comité de evaluación concluimos que la firma oferente **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas precedentemente el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES, CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del concurso, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, además de presentar el precio económicamente más conveniente para los intereses de la Secretaria Nacional de Deportes en el presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO – SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 – ID. 336.009. "ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y OBSEQUIOS"- ID Nº 336.009 de la siguiente manera:**

LOTE Nº 1 "OBSEQUIOS CEREMONIALES", Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
NEMPRE PRODUCCIONES							
1	55121702-002	Porta nombres - Souvenirs-	Unidad	EVENTO	1	202.800	202.800
2	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	EVENTO	1	70.200	70.200
3	49101704-001	Placa recordatorio	Unidad	EVENTO	1	39.000	39.000
4	49101602-991	Guampa con accesorios - Souvenirs	Unidad	EVENTO	1	452.400	452.400
5	49101602-991	Guampa de plata con accesorios - Souvenirs	Unidad	EVENTO	1	374.400	374.400
6	44112005-001	Agenda - Souvenirs	Unidad	EVENTO	1	97.175	97.175
7	90151802-9999	Souvenirs Termo forrado para agua fría Provisión de Termos	Unidad	EVENTO	1	299.000	299.000
8	90151802-9999	Souvenirs Termo forrado para agua caliente	Unidad	EVENTO	1	312.000	312.000
9	49101602-002	Cuadro bordado en ñanduti	Unidad	EVENTO	1	93.600	93.600
10	49101602-9993	Atuendo Típico para dama - Mangas cortas Atuendos Típicos - Souvenirs	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
11	49101602-9993	Atuendo Tipico para dama - Mangas Largas	Unidad	EVENTO	1	187.000	187.000
12	49101602-9993	Atuendo Típico para caballero - Mangas Cortas	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
13	49101602-9993	Atuendo Típico para caballero - Mangas Largas	Unidad	EVENTO	1	187.000	187.000
14	49101602-986	Mantel de Ao - Poí	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
15	49101602-987	Hamaca	Unidad	EVENTO	1	132.000	132.000
16	49101602-986	Carpetas de Ao Poí	Unidad	EVENTO	1	31.200	31.200
17	49101602-001	Apretador de Corbatas	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000
18	49101602-989	Gemelos de Filigrana	Unidad	EVENTO	1	93.600	93.600
19	49101602-990	Prendedores de Filigrana	Unidad	EVENTO	1	313.950	313.950
20	49101602-9994	Lapicera de plata	Unidad	EVENTO	1	228.000	228.000
						TOTAL GUARANÍES	3.675.325

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

LOTE Nº 2 "TROFEOS Y MEDALLAS", Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
NEMPRE PRODUCCIONES							
1	49101702-001	Copa de Metal de 53 cm	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
2	49101702-001	Copa de Metal de 56 cm	Unidad	EVENTO	1	252.000	252.000
3	49101702-001	Copa de Metal de 59 cm	Unidad	EVENTO	1	371.800	371.800
4	49101702-001	Copa de Metal de 62 cm	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
5	49101702-001	Copa de Metal de 28 cm	Unidad	EVENTO	1	204.000	204.000
6	49101702-001	Copa de Metal de 28 cm	Unidad	EVENTO	1	204.000	204.000
7	49101702-001	Copa de Metal de 34 cm	Unidad	EVENTO	1	224.250	224.250
8	49101702-001	Copa de Metal de 40 cm	Unidad	EVENTO	1	253.000	253.000
9	49101702-001	Copa de Metal de 34 cm	Unidad	EVENTO	1	224.250	224.250
10	49101702-001	Copa de Metal de 42 cm	Unidad	EVENTO	1	254.150	254.150
11	49101702-001	Copa de Metal de 48 cm	Unidad	EVENTO	1	271.700	271.700
12	49101702-001	Copa de Metal de 36 cm	Unidad	EVENTO	1	239.200	239.200
13	49101702-001	Copa de Metal de 41 cm	Unidad	EVENTO	1	254.150	254.150
14	49101702-001	Copa de Metal de 46 cm	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
15	49101702-001	Copa de Metal de 40 cm	Unidad	EVENTO	1	265.200	265.200
16	49101702-001	Trofeos de Columna - 27 cm	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
17	49101702-001	Trofeos de Columna - 33 cm	Unidad	EVENTO	1	51.250	51.250
18	49101702-001	Trofeos de Columna - 37 cm	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
19	49101702-001	Trofeos de Columna - 45 cm	Unidad	EVENTO	1	55.250	55.250
20	49101702-001	Trofeos en PVC - 42 cm	Unidad	EVENTO	1	109.200	109.200
21	49101702-001	Trofeos en PVC - 52 cm	Unidad	EVENTO	1	118.560	118.560
22	49101702-001	Trofeos en PVC - 62 cm	Unidad	EVENTO	1	146.640	146.640
23	49101702-001	Trofeos en PVC - 85 cm	Unidad	EVENTO	1	152.880	152.880
24	49101702-001	Trofeos - tallado digital 38 cm	Unidad	EVENTO	1	174.000	174.000
25	49101702-001	Trofeo Acrilico - 34 cm	Unidad	EVENTO	1	123.500	123.500
26	49101702-001	Trofeo Acrilico - 42 cm	Unidad	EVENTO	1	187.200	187.200
27	49101702-001	Trofeo Acrilico - 48 cm	Unidad	EVENTO	1	193.050	193.050
28	49101701-001	Medallas de Metal 30 mm	Unidad	EVENTO	1	10.400	10.400

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

29	49101701-001	Medallas de Metal 40 mm	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
30	49101701-001	Medallas de Metal 50 mm	Unidad	EVENTO	1	14.400	14.400
31	49101701-001	Medallas de Metal 60 mm	Unidad	EVENTO	1	23.660	23.660
32	49101701-001	Medallas de Metal 70 mm	Unidad	EVENTO	1	25.350	25.350
33	49101701-001	Medallas de Metal 75 mm	Unidad	EVENTO	1	27.040	27.040
						TOTAL GUARANÍES	5.429.080

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato correspondiente con la empresa que resulta adjudicada.

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

Abog. Andrés Olmedo
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Lic. Ethel Peña
Miembro C.E.O.

Lic. Cándido Argüello
Miembro C.E.O.

Ante mí:

ECON. Antonio Castagnino
Secretario de Actas - CEO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones